

Recibo No. 9383440, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825L24FTA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NATURAL SYSTEMS INTERNATIONAL S.A.S
Nit.: 805027240-9
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 611224-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 16 de junio de 2003
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 01 de abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: AV 9 27 N 154
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: contabilidad@sistemanatural.com
Teléfono comercial 1: 6026688229
Teléfono comercial 2: 3156616224
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: AV 9 27 N 154
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: contabilidad@sistemanatural.com
Teléfono para notificación 1: 6026688229
Teléfono para notificación 2: 3156616224
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica NATURAL SYSTEMS INTERNATIONAL S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9383440, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825L24FTA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2006 del 04 de junio de 2003 Notaria Novena de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2003 con el No. 4195 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada NATURAL SYSTEMS INTERNATIONAL S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 44 del 07 de abril de 2025 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2025 con el No. 10466 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD ANÓNIMA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de NATURAL SYSTEMS INTERNATIONAL S.A.S .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como Objeto Social Principal las siguientes actividades:

- A) La compra, venta, importación o exportación de toda clase de productos naturales, vitaminas o drogas farmacéuticas para uso humano o animal.
- B) La fabricación, el envasado, la importación, la exportación, la venta y distribución de productos biológicos y químicos, medicamentos o productos farmacéuticos, perfumería o efectos de tocador, productos veterinarios, agrícolas y alimentos naturales y/o productos de consumo popular de cualquier naturaleza y servicios.
- C) La realización de todo acto lícito de comercio relacionado con la compra, venta, importación, exportación, fabricación, transporte y transformación de cualquier producto que sea de libre importación y exportación.
- D) Asumir la administración y/o representación de cualquier firma o empresa del exterior o del país.
- E) La introducción y recibo de productos adquiridos en el exterior para que previa su nacionalización, puede ser distribuida y utilizada en el país.
- F) La obtención de licencias de importación y exportación de materias primas y de mercancías en general para la satisfacción del objeto social.

Para la cabal realización de su objeto social principal, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos que fueren necesarios o convenientes y que tengan relación directa o indirecta con el objeto antes mencionado, tales como los siguientes:

- 1) La compraventa, construcción y alquiler de bienes muebles para sí o para terceros.
- 2) La inversión en acciones, bonos, cédulas y cualquier otros títulos negociables y

Recibo No. 9383440, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825L24FTA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

bursátiles. 3) Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de las de la empresa social o que sean de conveniencia y utilidad para el desarrollo de los negocios sociales, pudiendo fusionarse con ellas y también transformarse en otro tipo societario. 4) Celebrar toda clase de contratos de trabajo con el personal necesario para el manejo de los negocios que persigue la sociedad. 5) Abrir cuentas corrientes en banco y girar sobre ellas. 6) comprar o vender acciones u otros papeles de inversión y actuar libremente dentro del campo de las finanzas. 7) Celebrar contratos comerciales y de crédito en todas sus formas. 8) Recibir dinero mutuo de entidades bancarias o de personas naturales o jurídicas cuando lo requieran los negocios sociales afianzando sus operaciones con garantía personal y/o con garantías reales sobre sus propios bienes. 9) Celebrar con terceros contratos de suministro, consignación, arrendamiento, venta y cualesquiera otros de naturaleza comercial para la colocación en el mercado de sus productos. 10) Otorgar, girar, descontar, avalar, descargar, cancelar, protestar, tener y negociar en cualquier forma pagarés, cheques, letras de cambio, vales, facturas corrientes, facturas cambiarias de compraventa y cualquier otro título valor de contenido crediticio de naturaleza civil y/o comercial, que se relacionen con el giro ordinario de los negocios de la sociedad. 11) Tomar en arrendamiento los inmuebles que sean necesarios para el funcionamiento de las oficinas o de los establecimientos de comercio de la sociedad. 12) Gravar en cualquier forma los bienes muebles o inmuebles que posea. 13) Hacer inversiones de fomento o desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley. 14) Celebrar con establecimientos de crédito o entidades financieras, y con empresas aseguradoras, toda clase de operaciones relacionadas con los bienes y negocios que constituyen el giro del objeto social. Para la cabal realización de su objeto social principal, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos que fueren necesarios y convenientes y que tengan relación directa o indirecta con el objeto antes mencionado. 15) celebrar todos los actos, contratos y operaciones que tengan relación directa con su objeto social y conforme lo dispone el artículo quinto (5°) de la ley 1258 de 2008. De igual forma, Natural Systems International S.A.S podrá hacer cualquier tipo de actividad lícita de índole civil o comercial conforme las leyes vigentes.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$3,050,000,000
No. de acciones:	3,050,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$3,000,000,000
No. de acciones:	3,000,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$3,000,000,000
No. de acciones:	3,000,000

Recibo No. 9383440, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825L24FTA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal: \$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal principal y suplente: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, y tendrá, como representante legal suplente a quien la Asamblea de Accionistas designe para ello.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y Atribuciones de Representante Legal y del Suplente: El representante legal tendrá las Funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes:

1. Administrar la sociedad en general.
2. Representar a la Sociedad en las situaciones judiciales y extrajudiciales, ante los asociados, ante terceros y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc.
3. Se encuentra Facultado para celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social y los que se relacionen en la existencia y funcionamiento de la misma, con las limitaciones establecidas en estos estatutos,
4. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.
5. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad; transigir comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la Sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; Interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes.
6. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. El Representante legal, podría delegar al gerente general, para que este constituya apoderados judiciales.
- 7 Fijar el régimen Interno de salud ocupacional.
8. Presentar los informes y documentos de Que trata el Artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General.

Recibo No. 9383440, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825L24FTA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

9. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones de cualquier índole.
10. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos.
11. Velar porque todos los empleados de la Sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de La Asamblea General de Accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular.
12. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades de la sociedad.
13. Nombrar o remover los empleados de la sociedad, cuyos nombramientos delegue la junta directiva.
14. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General de Accionistas y todas las demás que le delegue la Junta Directiva.

El representante legal suplente tendrá las mismas funciones en las faltas temporales o absolutas del representante legal principal, sin embargo, el representante legal suplente deberá solicitar autorización a la Asamblea de Accionistas para suscribir cualquier negocio jurídico que exceda los cien salarios mínimos mensuales legales vigentes (100 SMMLV). Esta restricción no será aplicable al representante legal principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 12 del 29 de mayo de 2008, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2008 con el No. 7114 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FERNANDO MENA SALDARRIAGA	C.C.16591962

Por Acta No. 34 del 31 de agosto de 2016, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2016 con el No. 14177 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE DEL GERENTE	JULIAN CASTAÑEDA VARGAS	C.C.16917650

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES
NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Recibo No. 9383440, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825L24FTA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LUIS FERNANDO MENA	C.C.16591962
SALDARRIAGA	
JULIAN CASTAÑEDA VARGAS	C.C.16917650
PABLO MENA FERNANDEZ	C.C.1144109118

Por Escritura Pública No. 2006 del 04 de junio de 2003, de Notaria Novena de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2003 con el No. 4195 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES	IDENTIFICACIÓN
NOMBRE	
LUIS FERNANDO MENA	C.C.16591962
SALDARRIAGA	

Por Acta No. 35 del 23 de junio de 2020, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 2020 con el No. 7935 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES	IDENTIFICACIÓN
NOMBRE	
JULIAN CASTAÑEDA VARGAS	C.C.16917650

Por Acta No. 39 del 16 de mayo de 2022, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2022 con el No. 15220 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES	IDENTIFICACIÓN
NOMBRE	
PABLO MENA FERNANDEZ	C.C.1144109118

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 07 del 30 de marzo de 2007, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2007 con el No. 3913 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A. B.I.C	Nit.805005846-7

Por documento privado del 14 de junio de 2023, de PKF Cabrera Internacional S.A., inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2023 con el No. 14714 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	DANIELA LUGO ENRIQUEZ	C.C.1144150867

Recibo No. 9383440, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825L24FTA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE

T.P.246280-T

Por documento privado del 04 de octubre de 2023, de PKF Cabrera Internacional S.A., inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2023 con el No. 19385 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	LINA MARIA NOVA HERNANDEZ	C.C.1143859626
PRINCIPAL		T.P.275085-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 1638 del 11/06/2008 de Notaria Doce de Cali	8142 de 22/07/2008 Libro IX
E.P. 2957 del 23/09/2011 de Notaria Catorce de Cali	11915 de 29/09/2011 Libro IX
E.P. 2716 del 09/11/2012 de Notaria Doce de Cali	13887 de 26/11/2012 Libro IX
E.P. 1865 del 26/08/2015 de Notaria Catorce de Cali	19150 de 26/08/2015 Libro IX
E.P. 448 del 15/04/2020 de Notaria Catorce de Cali	5851 de 05/05/2020 Libro IX
E.P. 911 del 14/08/2020 de Notaria Catorce de Cali	14354 de 30/09/2020 Libro IX
E.P. 1256 del 01/07/2021 de Notaria Catorce de Cali	12898 de 09/07/2021 Libro IX
E.P. 1757 del 01/07/2022 de Notaria Catorce de Cali	15221 de 18/08/2022 Libro IX
ACT 44 del 07/04/2025 de Asamblea De Accionistas	10466 de 16/05/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 25/06/2025 07:54:23 am

Recibo No. 9383440, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825L24FTA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 3600

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	NATURAL SYSTEMS INTERNATIONAL S.A.S
Matrícula No.:	611225-2
Fecha de matrícula:	16 de junio de 2003
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	AV 9 27 N 154
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$41,056,137,000

Recibo No. 9383440, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825L24FTA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4645

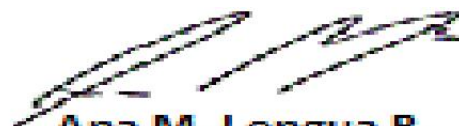
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.